

CENTRO DE REFERENCIA PARA LACTOBACILOS		Procedimiento General CICUAL-PG-001	Página: 1 de 4 Versión N°:01 Fecha: 10/8/23
	CICUAL		
TRATADO DE SOLICITUDES			

1. CONTROL DE CAMBIOS

HISTORIAL DE CAMBIOS y APROBACIONES				
VERSION N°: 01	FECHA: 30/5/2023	PREPARÓ Verónica Molina	REVISÓ Comisión CICUAL	APROBÓ Jean Guy Leblanc
MODIFICACIONES: Versión inicial				
VERSION N°: 02	FECHA: 10/8/2023	PREPARÓ Verónica Molina	REVISÓ CICUAL	APROBÓ Jean Guy Leblanc
MODIFICACIONES: <ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda modificar el procedimiento de firma de los certificados emitidos por el CICUAL-CERELA - Se elimina la palabra Comisión del encabezado del documento 				

Elaborado por: Molina Verónica	Revisado por: Nombre: CICUAL	Aprobado por: Nombre: Jean Guy Leblanc Cargo: Director CERELA
NOTA: Este documento es propiedad del CERELA-CONICET y se reservan todos los derechos legales sobre él. No está permitido hacer reproducciones y entregarlas a terceros, o la explotación, transferencia o liberación de ninguna información en el contenido sin un acuerdo previo y escrito.		

CENTRO DE REFERENCIA PARA LACTOBACILOS		Procedimiento General CICUAL-PG-001	Página: 2 de 4 Versión N°:01 Fecha: 10/8/23
	CICUAL		
TRATADO DE SOLICITUDES			

2. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento general (PG) es fijar las pautas para el procesamiento de solicitudes internas y externas, de experimentación con animales de laboratorio para ser evaluadas por el Comité Institucional de Cuidado y uso de Animales de Laboratorio del Centro de Referencias para Lactobacilos (CICUAL-CERELA).

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la gestión y tratamiento de todas las solicitudes de evaluación de protocolos experimentales con animales de laboratorio que sean recibidas por el CICUAL-CERELA.

4. RESPONSABILIDAD

Todos los usuarios que tengan proyectado trabajar con animales de laboratorio y los miembros de la Comisión del CICUAL de CERELA.

5. CONTENIDO

5.1. El solicitante debe obtener el modelo de planilla de Solicitud de evaluación de protocolo para la realización de experiencias con animales de laboratorio vigente a través de las siguientes vías:

- mail: CRLCICUAL@cerela.org.ar
- Página web: www.cerela.org.ar

5.2. Completar la planilla de solicitud de evaluación de protocolo brindando todos los datos requeridos en cada ítem.

5.3. Enviar planilla completa y firmada por el solicitante a la dirección de mail: CRLCICUAL@cerela.org.ar

Elaborado por: Molina Verónica	Revisado por: Nombre: CICUAL	Aprobado por: Nombre: Jean Guy Leblanc Cargo: Director CERELA
NOTA: Este documento es propiedad del CERELA-CONICET y se reservan todos los derechos legales sobre él. No está permitido hacer reproducciones y entregarlas a terceros, o la explotación, transferencia o liberación de ninguna información en el contenido sin un acuerdo previo y escrito.		

CENTRO DE REFERENCIA PARA LACTOBACILOS		Procedimiento General CICUAL-PG-001	Página: 3 de 4 Versión N°:01 Fecha: 10/8/23
	CICUAL		
TRATADO DE SOLICITUDES			

Aclaración: si la solicitud cumple con los requisitos de recepción, el solicitante recibirá un certificado de trámite en curso. La certificación de aprobación definitiva del protocolo experimental, tiene una demora aproximada de 1 (un) mes.

5.4. Las solicitudes recibidas serán enviadas a los evaluadores designados que deberán, luego de revisar la planilla, enviar sus comentarios y/o sugerencias a CRLCICUAL@cerela.org.ar

5.5. Los comentarios, dudas y/o sugerencias surgidas del análisis de las planillas por parte de los evaluadores serán remitidas nuevamente al solicitante para realizar las correcciones correspondientes.

5.6. Una vez recibidos los protocolos modificados según las observaciones requeridas, se enviará nuevamente la versión final a los evaluadores designados para su control y revisión. En caso de que las respuestas brindadas por el solicitante respondan a las consultas u observaciones realizadas, los evaluadores deberán brindar su conformidad para tratar el documento en la próxima reunión general del CICUAL-CERELA.

5.7. El tratamiento final de todas las solicitudes recibidas y procesadas durante el período será realizado en la siguiente reunión general del CICUAL-CERELA en donde se procederá a una revisión final de todas las solicitudes recibidas y analizadas en el período y a su correspondiente codificación en caso que corresponda.

5.8. Con el aval de todos los miembros del CICUAL-CERELA presentes se redactarán las certificaciones acordadas que serán enviadas con la firma del Coordinador del CICUAL-CERELA a los solicitantes.

Aclaración: El procedimiento de firma de los certificados emitidos por el CICUAL-CERELA se realizará respetando el siguiente orden de prioridad: Coordinador/Secretario/Vocales.

5.9. Se guardará copia de todo el proceso de gestión realizado en forma digital y en el libro de actas correspondiente

5.10. Fin del proceso

Elaborado por: Molina Verónica	Revisado por: Nombre: CICUAL	Aprobado por: Nombre: Jean Guy Leblanc Cargo: Director CERELA
NOTA: Este documento es propiedad del CERELA-CONICET y se reservan todos los derechos legales sobre él. No está permitido hacer reproducciones y entregarlas a terceros, o la explotación, transferencia o liberación de ninguna información en el contenido sin un acuerdo previo y escrito.		

CENTRO DE REFERENCIA PARA LACTOBACILOS		Procedimiento General CICUAL-PG-001	Página: 4 de 4 Versión N°:01 Fecha: 10/8/23
	CICUAL		
TRATADO DE SOLICITUDES			

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CICUAL-PL-001 Planilla de solicitud de evaluación de protocolo experimental con animales de laboratorio

Elaborado por: Molina Verónica	Revisado por: Nombre: CICUAL	Aprobado por: Nombre: Jean Guy Leblanc Cargo: Director CERELA
NOTA: Este documento es propiedad del CERELA-CONICET y se reservan todos los derechos legales sobre él. No está permitido hacer reproducciones y entregarlas a terceros, o la explotación, transferencia o liberación de ninguna información en el contenido sin un acuerdo previo y escrito.		